

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA MOJIBÉ VALEROSA ALCALDÍA MUNICIPAL DE San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

No. 0089

FECHA:	12 de agosto de 2021
DE:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PARA:	RECTORES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES
ASUNTO:	CENSO DE EDUCACION FORMAL-DANE

Cordial saludo.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-**DANE**, en el desarrollo de su objetivo institucional realiza anualmente el censo de educación formal en colaboración con las secretarías de educación del país. En este sentido, la secretaria de educación que usted representa participa activamente en la recolección de la información efectuando el seguimiento al cumplimiento de la información que rinden las sedes educativas a cargo de su jurisdicción en el formulario electrónico **C600**, así como garantizando la asignación correcta de las novedades en el aplicativo por parte de la secretaria.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística informa que a la fecha se encuentra habilitado el aplicativo para el diligenciamiento de información correspondiente al año 2021. Ya se puede acceder a la página web del DANE, donde encontrarán el formulario Único Censal C600 en blanco, el manual de diligenciamiento, el instructivo de ingreso, y consulta de turnos. Estos son los links:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/formulario-C600-EDUC-2021.pdf>

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/manual-de-diligenciamiento-formulario-unico-censal-EDUC.pdf>

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/instructivo-ingreso-formulario-EDUC.pdf>

https://educ2021.dane.gov.co:9001/SIEF_TURNOS

Atentamente,


JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Jazmín Manzano López - Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Educativo 
 Revisó: Ana Yarima Arias – Líder de Cobertura 
 Proyectó: Catherine Soto Rojas – Líder SIMAT 